

GPST-0016-2025

Talara, 03 de enero 2025

Señor  
**Julio Romero Cruz**  
Gerente General Empresa Transportes Romero S.R.L

**Asunto:** Servicio de alquiler de cisternas para el transporte y distribución de agua potable a favor de los pobladores del distrito de Lobitos

De nuestra consideración:

Reciba nuestro cordial saludo y mediante la presente informarle que confirmamos la adjudicación abreviada del SERVICIO DE ALQUILER DE CISTERNAS PARA EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE A FAVOR DE LOS POBLADORES DEL DISTRITO LOBITOS. Considerando los costos presentados por su representada en la propuesta económica del 02/01/2025, la cual ha sido presentado bajo los términos indicados por la Empresa en las Condiciones Técnicas, siendo la fecha de inicio el 03/01/2025.

La presente contratación se realizará bajo el sistema de PRECIOS UNITARIOS por un periodo de 13 (trece) semanas bajo un periodo de una vez a la semana y, por otro lado, al no poder determinar con exactitud la cantidad de horas diarias que demandará la distribución de agua en el distrito de Lobitos para la atención a la citada emergencia. Todo ello, con el fin de poder atender el compromiso asumido por PETROPERÚ con la autoridad local de abastecer de agua del distrito de Lobitos:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UND	COSTO UNITARIO SIN IGV	CANTIDAD	TOTAL SIN IGV
1	Alquiler de 02 cisterna de agua potable de 9000 galones por día e incluye 02 horas de trabajo (incluye venta de agua)	Viaje	S/ 6,400.00	13	S/ 83,200.00
2	Alquiler de 02 cisterna de 9000 galones (a partir de la 3era hora)	Hora	S/ 150.00 (por cada cisterna)	1	S/ 150.00

Cabe precisar que la contratación de esta necesidad se enmarca en los compromisos asumidos por la Comisión Negociadora de Petroperú designada por la Gerencia General para la gestión de los reclamos que realicen los grupos de interés de Lobitos vinculados a la emergencia ocurrida en el Terminal Submarino Multiboyas, con la finalidad de crear condiciones favorables para la relación entre las comunidades y la empresa. La presente carta hace las veces de Orden Trabajo de Tercero, por lo que en los próximos 25 días hábiles siguientes se estará haciendo llegar la documentación correspondiente de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente

**Alfredo Pinillos Cáceres**  
Gerente Proyectos de Sostenibilidad y Transición Energética

Si ésta es una reproducción impresa, es una copia auténtica de un documento electrónico firmado digitalmente y archivado en Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., aplicando la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
Uri: <https://scdp.petroperu.com.pe/ConsultaCorrespondencia>  
Clave: 2pBuild7PQm  
Nro. Documento: GPST-0016-2025